



**INDERT**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tacuary 276

*E. Piccardo*  
ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA  
CON FIRMA DIGITAL.  
Abog. y N.P. Ma. Elena Piccardo T.  
Directora de Autenticación y Gestión  
Secretaría General del INDERT

**RESOLUCIÓN P. N° 1983/2024**

**POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DEL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS" ID 449.290, DESIGNA ENCARGADA Y CREA E INTEGRA COMITES DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Asunción, 03 de octubre de 2024

**VISTO:** El memorándum UOC N° 278/2024, de fecha 03 de octubre de 2024, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa; y,

**CONSIDERANDO:** Que, por el mismo, eleva a consideración de la máxima autoridad institucional las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección General de Tecnologías de la Información remitidas a la UOC, para realizar la convocatoria por Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024, para la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS" ID 449.290;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio de la convocatoria conforme las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro de Contrataciones Públicas" bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 para la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS" ID 449.290 para el Ejercicio Fiscal 2024. Asimismo solicita la designación de encargada de la convocatoria y conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**E L P R E S I D E N T E D E L  
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA  
R E S U E L V E:**

**Art.1°.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y autorizar el inicio de los procedimientos de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024, para la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS" ID 449.290, conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.-----



\* F R D L I N D E R T . 2 0 2 4 \*



**INDERT**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tacuary 276

*E. Piccard*  
ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA  
CON FIRMA DIGITAL.  
Abog. y N.P. Ma. Elena Piccardo T.  
Directora de Autenticación y Gestión  
Secretaría General del INDERT

...//...//.

INDERT R.P. N°1983/2024

Página N° 2/2

**POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DEL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS" ID 449.290, DESIGNA ENCARGADA Y CREA E INTEGRA COMITES DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Asunción, 03 de octubre de 2024

**Art.2°.-** Designar a la funcionaria Lic. **MARÍA ELIZABETH NOGUERA**, Jefa del Dpto. de Concurso de Ofertas, como encargada del llamado e integrar el Comité de Apertura de Sobres de Ofertas y Comité de Evaluación de Ofertas, para la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024, para la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS" ID 449.290, conforme a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro de Contrataciones Públicas", en la siguiente descripción y formato:

COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Sra. María Elizabeth Noguera	Jefa del Dpto. de Concurso de Ofertas (Encargada de la convocatoria).
Sr. Juan Fernández Calonga	Jefe del Dpto. de Soporte a Usuarios

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Sr. Juan Fernández Calonga	Jefe del Dpto. de Soporte a Usuarios
Sr. Peter Poka	Jefe del Dpto. de Administración de Datos
C.P. Pablo Ariel Velázquez	Jefe del Dpto. de Análisis y Evaluación de Contabilidad
Abg. Mariel Contrera Caballero	Asesora Jurídica

**Art. 3°.-** Designar al funcionario Lic. **JOSÉ IBARRA BARRETO**, Director General de Tecnologías de la Información, como Administrador de Contrato sin perjuicio de sus actuales funciones, durante la vigencia del contrato resultante del presente proceso.-----

**Art.4°.-** Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cumplimiento a la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-----

**Art. 5°.-** Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-

FRANCISCO  
CARLOS RUIZ DIAZ  
LOPEZ  
Firmado digitalmente  
por FRANCISCO CARLOS  
RUIZ DIAZ LOPEZ  
ECON. FRANCISCO C. RUIZ DÍAZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DEL INDERT

